



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1871

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;  
POR CUANTO  
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de diciembre de 2014, el Dictamen N° 121-2014-MML-  
CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA  
QUE REEMPLAZA LOS PLANOS DEL ANEXO 4 DE  
LA ORDENANZA N° 1814-MML**

ARTÍCULO ÚNICO.- Reemplazar los Planos 02A y 02B, que fueron aprobados como anexo 4 de la Ordenanza N° 1814-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de setiembre de 2014, que aprueba la Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación y Reajuste de Zonificación del Distrito de Lurin, indicados en el artículo 5 de la Ordenanza precitada.

POR TANTO  
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Lima,

23 DIC 2014

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE  
ALCALDESA

VONE MARIBEL MONTOYA LIZÁRRAGA  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO



